

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN,
DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2017.**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 07-siete de junio de 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el acuerdo que regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, publicado en el portal web institucional de este Municipio en el apartado de normatividad mismo que puede ser visto y descargado en la siguiente liga electrónica: <http://www.escobedo.gob.mx/transparencia/doc/Art10-01/20170505102739.pdf>; en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar la **tercera sesión del Comité de Transparencia del municipio de General Escobedo, Nuevo León**, estando presentes los C.C. IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL, Auxiliar Administrativo adscrita a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y Control Legal de este municipio, quien fungirá como Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de este municipio, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA, Coordinador de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras Públicas de este municipio, quien fungirá como Vocal del Comité, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de Asistencia y verificación del quórum.**
- II. **Deliberación para ampliar hasta por diez días más, el plazo establecido en el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, respecto de la solicitud número 727517 presentada por la C. [REDACTED] por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.**
- III. **Deliberación para ampliar hasta por diez días más, el plazo establecido en el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, respecto de la solicitud número 727617 presentada por la C. [REDACTED] por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

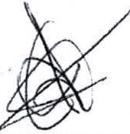
- I. **Lista de Asistencia y verificación del quórum.**
De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como del Acuerdo de Integración del Comité de Transparencia de fecha 03 de mayo del 2017, se encuentran presentes los suscritos.
- II. **Deliberación para ampliar hasta por diez días más, el plazo establecido en el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, respecto de la solicitud número 727517 presentada por la C. [REDACTED] por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.**
Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de información planteada por la C. [REDACTED], y a razón de que lo que se solicitó requiere de una búsqueda exhaustiva que necesita de más tiempo en los archivos de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, así como de la Secretaría de Obras Públicas, éste Comité de Transparencia decide otorgar una prórroga a las Secretarías anteriormente mencionadas, según lo establecido en los artículos 57, 58 y 157 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- III. **Deliberación para ampliar hasta por diez días más, el plazo establecido en el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, respecto de la solicitud número 727617 presentada**

por la C. [REDACTED] por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.

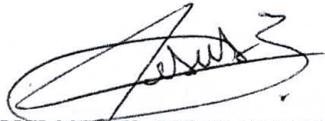
Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de información planteada por la C. [REDACTED] y a razón de que lo que se petitionó requiere de una búsqueda exhaustiva que necesita de más tiempo en los archivos de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, así como de la Secretaría de Obras Públicas, éste Comité de Transparencia decide otorgar una prórroga a las Secretarías anteriormente mencionadas, según lo establecido en los artículos 57, 58 y 157 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada a la orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:00 horas del día 07-siete de junio del 2017 en que tuvo verificativo la reunión.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.



**IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL
PRESIDENTA DEL COMITÉ**



**JESUS EMMANUEL MONSIVAIS VELAZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**



**AMADOR MONTIEL BONILLA
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 03/2017, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

MEJOR ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

EN ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN,
SE HA DICTADO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

--En el municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo el día 07-siete de junio del
año 2017-dos mil diecisiete-----

VISTAS.- Las solicitudes de información con número de folio: 727517 y 727617,
presentadas por la C. **[Redacted Name]** en fecha 24 de mayo del año 2017, por
medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, las cuales se tienen en a la vista en el
referido medio electrónico, por lo que se toma nota y se acuerda lo siguiente:

Tomando en cuenta la naturaleza de la solicitud de información planteada por la C.
[Redacted Name] y a razón de que lo que se petitionó requiere de una búsqueda
exhaustiva que necesita de más tiempo en los archivos de la Secretaría de
Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, así como de la Secretaría de Obras
Públicas, éste Comité de Transparencia decide otorgar una prórroga a las Secretarías
anteriormente mencionadas, según lo establecido en los artículos 57, 58 y 157 segundo
párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de
Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman los C.C. IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL, Auxiliar
Administrativo adscrita a la Secretaría de la Contraloría Interna, Transparencia y
Control Legal de este municipio, Presidente del Comité; JESUS EMMANUEL
MONSIVAIS VELAZQUEZ, Coordinador adscrito a la Secretaría de Ayuntamiento de
este municipio, Secretario Técnico del Comité; y AMADOR MONTIEL BONILLA,
Coordinador de Presupuesto y Estimación adscrito a la Secretaría de Obras
Públicas de este municipio, Vocal del Comité. RÚBRICA.-----



IVONNE HAYDEE GUERRA SANDOVAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ



JESUS EMMANUEL MONSIVAIS
VELAZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



AMADOR MONTIEL BONILLA
VOCAL DEL COMITÉ